

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4416

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se publica el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para la ejecución de trabajos orientados al ámbito de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Vasco para el periodo 2026-2027.

Vista la Orden de la vicepresidenta primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, de 22 de julio de 2026, por la que se convocan y aprueban las bases de las ayudas para la ejecución de trabajos orientados al ámbito de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Vasco en el periodo 2026-2027.

Considerando que la base 14 de la citada Orden dispone que la composición de la Comisión de Valoración se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Publicar la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por:

Presidenta:

– Urkiri Salaberria Gracia, directora de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Vocales:

– Abdon Gil Abad, responsable de del Centro de Patrimonio Cultural Vasco.

– Armando Llamosas Rubio, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

– Aizpea Esnal Eizmendi, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Segundo.— Nombrar como secretaria de la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, a Natalia Barral Marín, asesora jurídica de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

– Suplente: Xiker Arza Ramajo, asesor jurídico de la Dirección de Patrimonio Cultural, Propiedad Intelectual y Depósito Legal.

Tercero.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de octubre de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.